RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 3.858/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. - RUC: 800026678-1, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.-

Capiatá, 25 de julio de 2014.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, según nota de fecha 25 de julio de 2014, y;

CONSIDERANDO: Que transcripta la misma expresa en lo sucesivo; Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA convocada por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ PARA LA ADQUISIÓN DE UN TRACTOR AGRICOLA, se procede al estudio de las ofertas para su posterior recomendación de adjudicación.

Se recepcionaron cuatro (04) sobres, presentados por los siguientes oferentes: AVALON S.A. – AGR CENTER. – PC SOLUCIONES. – EMPREDIEMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 24 de junio del año 2014, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.

La oferta de la firma **PC SOLUCIONES**, no ha presentado su Formulario de carta/oferta conforme lo ha solicitado la convocante, es decir procediéndose al análisis se observa que carece del **ID.** del llamado.

Con respecto a esta observación el Art. 60 inc. 2 de Decreto N° 21.909/03 por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" señala claramente: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 2) El formulario de oferta debe estar debidamente completado y preparado"*

En base a lo señalado en el párrafo precedente esta unidad recomienda **RECHAZAR** su oferta por los fundamentos ya expuestos en el párrafo precedente.

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

La Unidad Operativa de Contrataciones, nota mediante (enviado por fax), solicitó en fecha 23 de julio del corriente a la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**; lo que copiado dice: "*Me dirijo a ustedes, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, en el Marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 35/2014 implementado por esta institución, correspondiente al llamado ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, a los efectos de solicitar la remisión a esta Unidad Operativa de Contrataciones, copias autenticadas de las siguientes documentaciones:*

1- Catálogo de los Bienes Ofertados.

Lo solicitado, se debe remitir en el plazo de 24 (veinte y cuatro) horas por mesa de entrada de la Institución, conforme a lo establecido en el Art. 59 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Con respecto a esta solicitud la empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**., ha remitido a esta Unidad las documentaciones solicitadas vía mesa de entrada municipal Nº 7.147 por lo que se recomienda acepta su oferta.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "E" "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.-

Que, se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Asesor Municipal

Anexo I

Evaluación de la Documentación Requerida

VI. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AVALON S.A.	AGR CENTER	PC SOLUCIONES	E. TAURO S.A.C.I.E.
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o nitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad nforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo n lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de ntrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se cuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores ipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la ganización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la pública del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección cional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

VII. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	AVALON S.A.	AGR CENTER	PC SOLUCIONES	E. TAURO S.A.C.I.E.
h) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Celano Aquino
Intendente Municipal

VIII. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	AVALON S.A.	AGR CENTER	PC SOLUCIONES	E. TAURO S.A.C.I.E.
j) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Caballero Aquino
Intendente Municipal

IX. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	AVALON S.A.	AGR CENTER	PC SOLUCIONES	E. TAURO S.A.C.I.E.
o) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
p) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
q) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 3) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 4) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Pedro Antonio Celeano Aquino
Intendente Municipal

r) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 3) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 4) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

X. Otros documentos.	AVALON S.A.	AGR CENTER	PC SOLUCIONES	E. TAURO S.A.C.I.E.
Copia de Contrato similares con su recepción satisfactoria del bien.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE	**PASA**	**PASA**	**NO PASA**	**PASA**

te se expone el cuadro comparativo quedando como sigue:

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Colmán Aquino
Intendente Municipal

Anexo B

Cuadro Comparativo de Ofertas

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

Descripción	AVALON					AGR CENTER					PC SOLUCIONES					EMPRENDIMIENTOA TAURO				
	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
mpresora laser	HP	CHINA	35	689.000	24.115.000	HP	CHINA	35	750.000	26.250.000						HP	USA	35	782.200	27.377.000
mpresora a chorro de ta	HP	CHINA	10	499.000	4.990.000	HP	CHINA	10	479.700	4.797.000						HP	USA	10	324.000	3.240.000
PRESORA - OTOCOPIADORA LASER:	HP	CHINA	2	5.449.500	10.899.000	BROTHER	CHINA	2	3.510.000	7.020.000						XEROX	USA	2	2.160.000	4.320.000
stificadora:	CABLEMATIC	CHINA	3	946.000	2.838.000	LASSANE	CHINA	3	1.000.000	3.000.000	OFERTA RECHAZADA					CABLEMATIC	USA	3	648.000	1.944.000
otebook:	HP	CHINA	2	6.843.000	13.686.000	HP	CHINA	2	9.550.000	19.100.000						ACER	MALASYA	2	7.900.200	15.800.400
mputadoras rsonales (PC) de scritorio.	BCA	BCA	15	4.949.000	74.235.000	SATELLITE	CHINA	15	4.950.000	74.250.000						SATELITE	MALASYA	15	4.741.200	71.118.000
mpresora matricial de mpacto.	EPSON	EPSON	3	2.920.000	8.760.000	EPSON	CHINA	3	2.960.000	8.880.000						EPSON	USA	3	2.404.000	7.212.000
T O T A L GENERAL					**139.523.000**					**143.297.000**					**0**					**131.011.400**

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Como puede observarse en el cuadro precedente si al multiplicar el precio unitario de la empresa a ser adjudicada por la cantidad solicitada inicialmente por la Municipalidad da un total de Gs. 131.011.400 (guaraníes ciento treinta y un millones once mil cuatrocientos.) que sobrepasa al monto programado en el PAC con ID Nº 279016, ésta Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a disminuir la cantidad solicitada inicialmente hasta ajustarse a lo planeado s/ PAC, específicamente en el Ítems 1 que de 35 solicitado inicialmente se ha disminuido a 28 UNIDADES, Ítems 2 que de 10 solicitado inicialmente se ha disminuido a 8 UNIDADES, Ítems 4 que de 3 solicitado inicialmente se ha disminuido a 1 UNIDADES, Y Ítems 6 que de 15 solicitado inicialmente se ha disminuido a 10 UNIDADES (según cuadro detallado más abajo). Este procedimiento se ha realizado conforme lo estipula el **CIRCULAR Nº 3** que transcripta la misma señala en lo sucesivo "*Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas de Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos .**Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado**; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. Si la convocante necesitare una mayor cantidad de bienes, servicios u obras de los requeridos en los llamados y contare con un saldo presupuestario suficiente, se podrá aumentar la cantidad de los mismos solo atreves de ampliaciones de contratos, realizadas de conformidad a los arts. 62 y 63 de la Ley 2051703, o realizar un nuevo procedimiento de contratación".*

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43212105-001	**Impresora laser**, modo borrador, negro, hasta 14 ppm (A4), Salida de primera página Menos de 8,5 segundos, calidad de impresión efectiva de 1.200 ppp (resolución de 600x600 ppp). - Memoria estándar >2 MB. Incluir cable USB. Garantía escrita por 12 meses.	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	28	782.200	21.901.600
2	43212104-002	**Impresora a chorro de tinta**, Negro en hasta 16 ppm y color en 12 ppm; 4 tintas color; fotos 10 x 15 sin bordes con papel fotográfico con lengüeta; cancelado de impresión en pantalla; cinco modos de impresión, Velocidad de impresión, modo borrador, negro, carta: Hasta 16 ppm, Velocidad de impresión, modo borrador, color, carta: Hasta 12 ppm, Velocidad de impresión, modo borrador, color, foto de 10x15 cm: 43 segundos, Modo resolución de impresión óptimo, color: Color de hasta 4800 x 1200 dpi optimizados y 1200 dpi de entrada, incluir cable USB, garantia escrita por 12 meses.	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	8	324.000	2.592.000
3	44101501-001	**IMPRESORA - FOTOCOPIADORA LASER**: Impresión y copiado en blanco y negro, escaneado en blanco y negro y color - Velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4) 18 ppm -Páginas al mes Hasta 7.000 - Calidad de impresión (negro, calidad normal) Hasta 1.200 x 1.200 ppp - Velocidad de copia (negro, calidad borrador, A4) 18 ppm - Número máximo de copias hasta 99 - Superficie plana, alimentador automático de documentos (ADF) - Tamaño máximo de digitalización 21,6 x 38,1 cm - Formato del archivo de digitalización JPEG, TIF, BMP, GIF, PDF, PNG - Capacidad del alimentador automático de documentos Estándar, 50 hojas - Tipos de soporte admitidos Papel (bond, color, satinado, de gramaje extra, membrete, ligero, normal, ya impreso, ya perforado, reciclado, rugoso), sobres, transparencias, etiquetas, cartulina - Conectividad estándar Conectividad en red Ethernet 10/100 con cables incorporada con 1 puerto RJ-45; puerto Hi-Speed USB (compatible con las especificaciones USB 2.0) - Dimensiones (An x F x Al) 497 x 406 x 393 mm	XEROX	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	2	2.160.000	4.320.000
4	44102801-001	**Plastificadora:** Potencia: 480 W, Velocidad de laminado: 50 cm/minuto, Ancho de documento máximo: 260 mm, Grosor de laminado máximo: 2 mm, Temperatura de operativa configurable a 0 ºC y de 100 a 200 ºC, Número de rodillos: 4, Método de calentado: rayos infrarrojos, Se conecta directamente a la red eléctrica de 220 VAC, Dispone de cable terminado en enchufe tipo schuko macho, Tamaño: 440 x 210 x 105 mm y Peso: 7,0 Kg. **Controles:** LEDs indicadores de POWER y READY, Potenciómetro para el control de temperatura de 100 a 200 ºC, Interruptor de ON y OFF, Interruptor de sentido de avance: hacia adelante o hacia detrás, Interruptor de laminado en caliente (100 a 200 ºC) o laminado en frio (0 ºC) y Visor indicador de la temperatura con valores de 100 a 200 ºC.	CABLEMATIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	648.000	648.000
5	43211509-001	**Notebook:** Procesador de cuatro nucleos 2,4 GHz, Gráficos de vídeo GDDR3 dedicada de 2 GB , Pantalla diagonal ancha de 17 pulgadas o superior, memoria Configurada con 8 GB DDR3 2000MHz, Disco duro de 1000 GB (5400 RPM) Serial ATA. Unidad de discos ópticos: Unidad DVD SuperMulti con Labelflash® compatible con 11 formatos, Motor de gráficos HD incorporado, Resolución de la pantalla: 1366 x 768 de resolución nativa (HD), RGB (monitor), 1x HDMI®, Puertos USB: 3-USB (3.0), Red de área local inalámbrica Conexión en red Wi-Fi® Wireless (802.11b/g/n), Bluetooth versión 3.0 + HS (alta velocidad) Webcam: Cámara web y micrófono, Audio: MaxxAudio® LE, Parlantes integrados estéreo. Batería de iones de litios de 6 celdas/48 Wh, Adaptador de CA de 75 vatios (19 V x 3.95 A) con detección automática, 100-240 V/50-60 Hz. Licencia Windows 8 español. Licencia Office 2013 Profesional español. Garantia escrita por 12 meses. Incluí Maletin de translado.	ACER	MALASYA	UNIDAD	UNIDAD		2	7.900.200	15.800.400
6	43211508-001	**Computadoras personales (PC) de escritorio**, Placa madre (Motherboard - micro - SATA (RAID) - Ethernet - video – 6 channel audio), Procesador de doble nucleo o superior, 3,33 GHz con controlador de graficos HD incorporado, Gabinete, Monitor LED 19", disco duro 500 GB, Memoria RAM 4 GB DDR3-1333/1600, Lector y Grabador DVD, Mouse optico con pad, Teclado español, parlantes. Supresor de picos. Licencia Windows 7 español. Licencia Office 2013 Profesional español. Mesa para computadora de material melamina con silla color negro. Garantia escrita por 12 meses.	SATELITE	MALASYA	UNIDAD	UNIDAD		10	4.741.200	47.412.000
7	43212106-001	**Impresora matricial de impacto**, Número de agujas 9 agujas, Número de columnas 136 columnas, Agujas 18 agujas (2 x 9). Impresión: Velocidad de impresión Borrador de alta velocidad: 10 ipc: 566 caracteres / s, 12 ipc: 680 caracteres / s, Borrador: 10 ipc: 419 caracteres / s, NLQ: 10 ipc: 104 caracteres / s, Copias carbón 6 más un original, Resolución de impresión 240 x 144 ppp. Conectividad: Interfaces Paralelo bidireccional, Interfaz Ethernet (100 Base-TX/10 Base-T) (opcional), USB 2.0 tipo B, RS-232 (opcional), Interfaz de tipo B, Manejo de papel y sustratos, Alimentación de documento hoja suelta frontal y trasera, Papel continuo frontal y trasera, salida papel trasera, Alimentador automático de documentos opcional (CSF): 150 Formatos de papel Hojas de papel (de una o varias capas), Papel continuo (de una o varias capas), Etiquetas (de una o varias capas), Papel en rollo, Sobres, Cartulina General, Consumo de energía 53 vatio, 45 vatios (Standby) Energy Star SI. Dimensiones del producto 589 x 350 x 168 mm (ancho x profundidad x altura) Peso 9,4 kg, Temperatura Operación 5ºC - 35ºC, almacenamiento 5ºC - 35ºC, Humedad del aire Operación 10% - 80%, almacenamiento 10% - 80%, Software incluido, Tiempo entre fallos 20.000 Horas, Duración útil cabezal de impresión 400 Millones de impactos/aguja, Presión acústica Operación: 55 dB (A) Memoria 128 kB incluido. Rendimiento de la cinta 12000000 Caracteres Negro Borrador, Incluye controladores y utilidades (CD), Equipo, Cable de alimentación, Cinta pintada, Instrucciones de instalación, Software (CD), Manual de usuario (CD). Otras unidades Emuladoras: ESC/P, IBM PPDS, IBM PPDS/ML. GARANTIA ESCRITA DE 12 MESES	EPSON	USA	UNIDAD	UNIDAD		3	2.404.000	7.212.000
									Total Adjudicado:	99.886.000

Abog. Pedro Antonio Cabrano Aquino
Asesor Legal Municipal

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y **considerando que se ha disminuido la cantidad inicialmente solicitada en el ítem 1, 2 , 4 Y 6 para ajustarse al monto presupuestario** para dicha contratación, y

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, por que cumple con las especificaciones técnicas y financieras para el suministro de los bienes, conforme se detallan a continuación:

Empresa Adjudicada: **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. - RUC: 800026678-1**, según el siguiente detalle:

Ítem Adjudicado: Por el total.
Monto de la oferta: Gs. 99.886.000.- (guaraníes noventa y nueve millones ochocientos ochenta y seis mil).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 99.886.000.- (guaraníes noventa y nueve millones ochocientos ochenta y seis mil).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la provisión de los bienes, objeto del llamado.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION a la siguiente empresa: **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. - RUC: 800026678-1**, según el siguiente detalle: Ítem Adjudicado: POR EL TOTAL; monto de la adjudicación: 99.886.000.- (guaraníes noventa y nueve millones ochocientos ochenta y seis mil). **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 99.886.000.- (guaraníes noventa y nueve millones ochocientos ochenta y seis mil).**

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: **540 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION** FF: 30 - OF: 01 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Julio Cesar Ledesma Cáceres
Secretario General

Abg. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal